



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0052/23

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Gemuño, Ávila, celebrada el día 20 de diciembre de dos mil veintidós, el Presupuesto General para el ejercicio 2023, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como la relación de puestos de trabajo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Gemuño, 23 de diciembre de 2022.
El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.